



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



ADENDO No. 01

BOGOTÁ, D.C. 10 de septiembre de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 107 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HAMACAS SIN TOLDILLO, CARPAS DE CAMPAÑA BIPERSONAL, PASAMONTAÑAS EN ACRÍLICO – LANA, SACOS DE DORMIR (SLEEPING).

El Director General de la Entidad, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial las que le confiere el decreto No. 532 de 26 de febrero de 2007, y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que los interesados en participar formularon observaciones de tipo técnico y teniendo en cuenta que la administración debe dar respuesta clara precisa a las mismas.

Por lo anterior la administración, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

- **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

SE PRORROGA EL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO HASTA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 16:00 HORAS.

De igual forma se prorroga la entrega del certificado de conformidad y el informe de resultados del laboratorio acreditado por la superintendencia de industria y comercio solicitado en el pliego de condiciones, así:

Nota:

- El certificado de conformidad y el informe de resultados del laboratorio acreditado por la Superintendencia de Industria Y Comercio solicitado en el pliego de condiciones debe ser entregado en un plazo de diez (10) días siguientes al cierre y deberá ser entregado en la **carrera 50 No. 18-92, el día 25 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas (primer piso Grupo Precontractual - Dirección de Contratación, para lo cual se suscribirá acta de cierre correspondiente.**

- **Este documento será verificado y evaluado por parte del comité técnico evaluador de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en las normas técnicas.**

Nota: se debe tener en cuenta los adendas de prórroga que se generen.

Atentamente,

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Director General

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: Mayor CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratación
----------------------	--	---